



SECRETARIA
DE
MARINA

A C U E R D O

NUM: - 0521

C. JEFE DE OPERACIONES NAVALES.
C. OFICIAL MAYOR DE MARINA.
P R E S E N T E .

C O N S I D E R A N D O .

PRIMERO:- QUE LA ARMADA DE MEXICO CUMPLE CON LA FUNCION DE PRESERVAR LA SOBERANIA DE LA NACION Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DEL PAIS, MEDIANTE EL EJERCICIO DE LA JURISDICCION FEDERAL DE SU AREA DE RESPONSABILIDAD QUE COMPRENDE: UNA FAJA COSTERA DE 10 KILOMETROS DE ANCHO A LO LARGO DE AMBOS LITORALES MEXICANOS, CINCO KILOMETROS A LO LARGO DE LAS RIBERAS DE LOS RIOS, EL MAR TERRITORIAL Y LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS AEREOS CORRESPONDIENTES, VIAS FLUVIALES Y LACUSTRES.

SEGUNDO:- QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA FUNCION, LA ARMADA DE MEXICO REQUIERE DE BUQUES PARA DESARROLLAR OPERACIONES DE RESCATE Y SALVAMENTO, VIGILANCIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL TRAFICO MARITIMO Y ACTIVIDADES EN CONTRA DEL NARCOTRAFICO; AUXILIAR A LA POBLACION CIVIL EN LOS CASOS Y ZONAS DE DESASTRE O EMERGENCIAS, ASI COMO TRABAJOS DE INVESTIGACION OCEANOGRAFICA EN LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS.

HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O .

CONTINUA EN LA HOJA "DOS".....

A C U E R D O .

NUM: 0521

ARTICULO PRIMERO:- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 30 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 1, 2, 3, 5, 8 Y 24 DE LA LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO; 7 FRACCIONES VII Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MARINA, EXPIDANSE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE CON FECHA DIECISEIS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, CAUSE ALTA EN EL SERVICIO ACTIVO DE LA ARMADA DE MEXICO, EL BUQUE "EX-POINT HERRON" ANTERIORMENTE DEL SERVICIO DE GUARDACOSTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA COMO BUQUE PATRULLA CON EL NOMBRE DE "PUNTA MASTUN" Y NUMERAL "P-46", QUEDANDO ADSCRITO A LA SEPTIMA ZONA NAVAL MILITAR, CON SEDE EN LERMA, CAMPECHE.

ARTICULO SEGUNDO:- QUE CON LA MISMA FECHA, SEA TRIPULADO Y PASE REVISTA DE ENTRADA CON SU PLANILLA ORGANICA Y SEA CONSIDERADO DENTRO DE LAS UNIDADES DE SUPERFICIE DE LA ARMADA DE MEXICO, EN CALIDAD DE BUQUE NO ENCUADRADO, DESTACANDOSE AL SERVICIO DE LOS MANDOS TERRITORIALES.

ARTICULO TERCERO:- LA OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ESTA UNIDAD, SE LLEVARA A CABO CON RECURSOS DE LA SECRETARIA DE MARINA, AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1991 Y SUJETO A LAS DISPONIBILIDADES EXISTENTES EN EL MISMO, LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN DEBERAN SER INCLUIDOS A PARTIR DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE 1992.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

CONTINUA EN LA HOJA NUM."TRES"....



SECRETARIA
DE
MARINA

A C U E R D O .

A handwritten signature in black ink, reading "Luis Ruano". The signature is stylized and slanted.

NUM: 0521

LUIS CARLOS RUANO ANGULO
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA



SECRETARIA
DE
MARINA

A C U E R D O .

37

NUM: 0522

C. JEFE DE OPERACIONES NAVALES.
C. OFICIAL MAYOR DE MARINA.
P R E S E N T E .

C O N S I D E R A N D O .

PRIMERO:- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 1, 2, 3, 5, 8, 24, 62, 144, 145 FRACCION I Y 146 DE LA LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO Y FRACCIONES VII Y XII DEL ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MARINA, HA CAUSADO ALTA EN EL SERVICIO ACTIVO DE LA ARMADA DE MEXICO, EL BUQUE PATRULLA "CLASE POINT" DE NOMBRE "PUNTA MASTUN" CON NUMERAL "P-46".

SEGUNDO:- QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO ES NECESARIO DOTARLO DE RECURSOS HUMANOS.

HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE.

A C U E R D O .

ARTICULO PRIMERO:- AL CAUSAR ALTA EN EL SERVICIO ACTIVO DE LA ARMADA DE MEXICO, SE LE DESIGNE DOTACION AL BUQUE "CLASE POINT" DE NOMBRE "PUNTA MASTUN" NUMERAL "P-46", CON LA SIGUIENTE PLANILLA ORGANICA.

CONTINUA A LA HOJA NUM."DOS"....



SECRETARIA
DE
MARINA

A G U E R D O .

NUM: 0522

<u>C U E R P O .</u>	<u>G R A D O .</u>	<u>CANTIDAD.</u>
C.G.	TTE.NAV.	1
	TTE.FRAG.	1
	TTE.CORB.	1
C.G. CUB.	1/ER.MTRE.	1
C.G. MAQS.	2/DO. MTRE.	1
C.G.ART.	3/ER.MTRE.	1
C.G. CUB.	MARINERO	1
S.I.ELTA.	CABO	1
C.N. ROP.	CABO	1
AIN.OFTA.	CABO	1
AIN.COC.	CABO	1

PARA CONTAR CON UN TOTAL DE ELEMENTOS: 11

ARTICULO SEGUNDO:- LA JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES GIRE LAS ORDENES CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE SATISFACER LA PLANILLA QUE SE ESTABLECE PARA EL "BUQUE PATRULLA PUNTA MASTUN P-46".

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL,
A LOS Quince DIAS DEL MES DE Junio
DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

LUIS CARLOS RUANO ANGULO.
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA.